Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 05 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente N° 39409-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de preparados magistrales extemporáneos, solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N° 130/22 obrante en orden gen N° 07.

Que mediante Disposición H.R.R.G. N° 1174/2022, obrante en orden Gen N°20, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: FARMACIA AUTOFARMA, FARMACIA DELPUEBLO, FARMACIA SAN MARTIN; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 23 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma SAN MARTIN S.R.L C.U.I.T. N° 30-70882464-6; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°35.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS ($17.800,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Especifico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004 Art 15 bis, Ley N° 1015 Art. 18 inciso b), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21, Decreto Nacional 260/20, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, 2789/21, N° 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21 apartado "V". Fondo especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 103/2022 S/adquisición de preparados magistrales extemporáneos, solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma SAN MARTIN S.R.L C.U.I.T. N° 30-70882464-6, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS($17.800,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1259/2022.-

HRRG
D.M

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

05/07/2022 10:40